

220



Orden de pago Presupuestal de gastos

Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad

Ejecutora Solicitante:

Jean Pierre Pena Acosta

16-01-01-L1

2023-11-08-6:03 p. m.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL			
Número:	363897823	Fecha Registro:	2023-10-23
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	2023-10-25	Código de Referencia:	
Valor Bruto:	5.231.365,00	Valor Deducciones:	

VALORES PAGADOS			
TRM Pago		Valor Bruto	Valor Neto
REINTEGROS			
Números	No Recauda:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	880037013	Razón Social:	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO			
Identificación:	900531292	Razón Social:	PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S A
CUENTA BANCARIA			
Número:	106830888	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.
TESORERIA			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	104438	Fecha:
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS							
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES
				PESOS	MONEDA		
L1P1 AREA ADMINISTRATIVA / A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	16	SSF	5.231.365,00	0,00	5.231.365,00	
				Pesos		0,00	0,00

DEDUCCIONES			
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES:	TERCERO	TARIFA	VALOR
2-01-05-01-07	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	8896990061	41.625,00
		1,254 %	41.625,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
L1 - FONAL BIENESTAR SOCIAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-10-27	5.231.365,00
		ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
		13 DT PAGO POR ANTICIPADO - SEGUROS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

229

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS					
AMORTIZACION SOAT SISTEMA SILOG	CENTRO DE COSTO	D	50	1905010181	
OBLIGACION	SIIF 327023	7L10009301	H	40	5111250100
SEGURO		VIGENCIA	1/08/2023	AL	30/07/2024
5.231.365,00	360		14.531,57		
primera liquidac	79		1.147.994	1.147.993,99	1.147.993,99
segunda liquidac	281		4.083.371	4.083.371,01	4.083.371,01
tercera liquidaci	-		-	-	-
	970.234		5.231.365		
oct-23	1.147.993,99		1 REGISTROS POR \$1.147.993,99 C/U	30 DE OCTUBRE 2023	
nov-23	453.707,89		09 REGISTROS POR \$453.707,89 C/U	30 DE NOVIEMBRE 2023 A 30 JULIO DE 2024	
dic-23	453.707,89				
ene-24	453.707,89				
feb-24	453.707,89				
mar-24	453.707,89				
abr-24	453.707,89				
may-24	453.707,89				
jun-24	453.707,89				
jul-24	453.707,89				
	5.231.365,00				

SAP

1 REGISTRO	\$ 1.147.993,99
9 REGISTRO	\$ 453.707,89

9100000016

9100000017



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860037013-6

Dirección CALLE 33 NO 86-24 PISO 1, Bogotá D.C., Colombia

014F6622000

Página 1 de 1



INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	NIT 830042321-0	Teléfono 5189559	Contacto POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección CALE 44 NRO 50-51 ED SEGURIDAD SOCIAL 4 PISO	Ciudad Bogota D.C., Colombia	Correo Electrónico juan.avila6160@correo.policia.gov.co	



DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura 18.09.2023 00:00:00	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN 19.09.2023 03:14:36-05:00	Forma De Pago Contado	Medio De Pago Transferencia Débito Interbancario
--------------------------------------	-------------------	--	--------------------------	---

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 607961552 ANEXO D, CERTIFICADO 1268206942, PLACA EAK096, FORMULARIO 85493333	1	94	691.863					691.863
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	396.300					396.300

Total Línea Detallada: 4

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.	SUBTOTAL	1.090.263
	TOTAL OPERACIÓN COP	1.090.263
	TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	1.090.263

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764054969428 con vigencia del 2023-08-30 al 2025-02-28. Numeración habilitada del 014F6500001 al 014F12000000

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.

A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.

CUFE : 1bd893cc6e99fa976a571c7d2e1bead2e0946cdcfcc1212b18e56c9ba126c2a12a55e38d3af2252acb30485db522a737

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

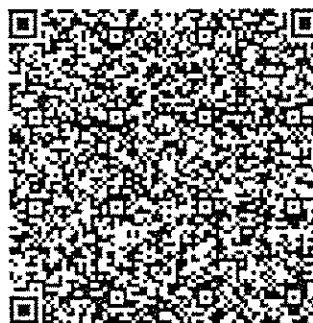
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

tu compañía siempre

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA		
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO
2023	9	18	2023	9	22	2024	9	21



seguros mundial
tu compañía siempre

229

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85493333 - 607961552	EAK096	OFICIALES ESPECIALES	OFICIAL	2488	2014
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
16	NISSAN	CERRADA			
LÍNEA VEHÍCULO	URVAN				
No. MOTOR	No. CHASIS 6 No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
YD25336431A	JN1MC2E26Z0001348	JN1MC2E26Z0001348	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL		3507071485	NIT	830042321	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	85493333	11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
42	\$ 691.863	\$ 396.300	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
\$ 1.090.263				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

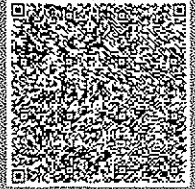
Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (MUNDIAL DE SEGUROS S.A.)
Digitally signed by COMPANIA
Date: 2023.09.18 10:01:29 -05:00



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860037013-6

Dirección CALLE 33 NO 6B-24 PISO 1, Bogotá D.C., Colombia

014F6554651

Página 1 de 1

230

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	830042321-0	5189559	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
CALE 44 NRO 50-51 ED SEGURIDAD SOCIAL 4 PISO	Bogotá D.C., Colombia	juan.avila6160@correo.policia.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
12.09.2023 00:00:00		13.09.2023 03:07:52-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 607920705 ANEXO 0, CERTIFICADO 1268165967, PLACA GCK487, FORMULARIO 85493332	1	94	519.419					519.419
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	297.500					297.500

Total Línea Detallada 3

Recibo
04/10/23

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.	SUBTOTAL	819.019
	TOTAL OPERACIÓN COP	819.019
	TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	819.019

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764054969428 con vigencia del 2023-06-30 al 2025-02-28. Numeración habilitada del 014F6500001 al 014F12000000

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.

A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.

CUFE : 5eedd9d9a93dc45d069f3c20c87091dd139b21e3aba15a8eac1cc2c063bd88e963bc2863fb07edcfa5e74bc7086cb30

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO 3838- MEDICIÓN FINANCIERA DE COPIAS

tu compañía siempre

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2023	9	12	2023	9	16	2024	9	15		



seguros
mundial
tu compañía siempre

231

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85493332 - 607920705	GCK487	CAMPEROS Y CAMIONETAS	OFICIAL	2488	2014

PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	KOLEOS DYNAMIQUE	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS & No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2TRA703P144097	VF1VY0CAVEC466067	VF1VY0CAVEC466067	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	3507071485	NIT	830042321	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	85493332	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FDSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
22	\$ 519.419	\$ 297.500	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	

TOTAL A PAGAR

\$ 819.019

FIRMA AUTORIZADA

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	
	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

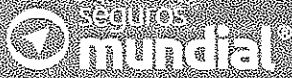
Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

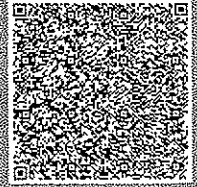
² Para las demás tarifas no citadas en MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Date: 2023.09.12 09:06:08 -05:00

Digitally signed by COMPANIA



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 880037013-8
Dirección CALLE 33 NO 6B-24 PISO 1, Bogotá D.C., Colombia

014F6197214
Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	NIT 830042321-0	Teléfono 5189559	Contacto POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección CALE 44 NRO 50-51 ED SEGURIDAD SOCIAL 4 PISO	Ciudad Bogota D.C., Colombia	Correo Electrónico juan.avila6160@correo.policia.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura 10.08.2023 00:00:00	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN 11.08.2023 03:44:23-05:00	Forma De Pago Contado	Medio De Pago Transferencia Débito Interbancario
--------------------------------------	-------------------	--	--------------------------	---

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 607699684 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267944309, PLACA SHI257, FORMULARIO 85493328	1	94	699.487					699.487
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	400.700					400.700

Total Líneas Detalle: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	1.102.287
TOTAL OPERACIÓN COP	1.102.287
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	1.102.287

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4600001 al 014F6500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1995.
CUFE : 12bc939e9b2f0c0a7254db506e541956a442d1e1665f7ed675e7674f2c2af4e726f12674adc577281e73c3d71ac013
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

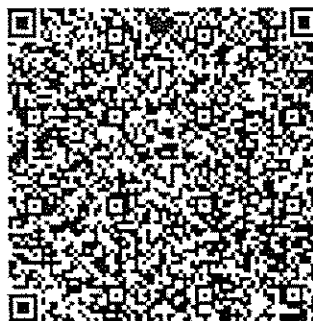
VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA FACTURA

tu compañía siempre

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA		
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO
2023	8	10	2023	8	11



seguros mundial
tu compañía siempre

233

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85493328 - 607699684	SHI257	CAMPEROS Y CAMIONETAS	OFICIAL	3000	2001

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	
	LÍNEA VEHÍCULO	
	HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2478284	9FH33UNG818002099	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	3507071485	NIT	830042321	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	85493328	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
23	\$ 699.487	\$ 400.700	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	

TOTAL A PAGAR

\$ 1.102.287

FIRMA AUTORIZADA

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmondial.com.co/legales, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡APLIQUEMOS NUESTROS BENEFICIOS!

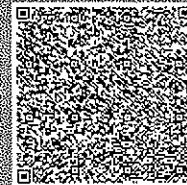
Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y situaciones de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás el código de acceso y haz clic en el botón **MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

Date: 2023.08.10 17:04:24 -05:00



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860037013-6

Dirección CALLE 33 NO 6B-24 PISO 1, Bogotá D.C., Colombia

014F6782722

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	830042321-0	5189559	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
CALE 44 NRO 50-51 ED SEGURIDAD SOCIAL 4 PISO	Bogota D.C., Colombia	juan.avila6160@correo.policia.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
28.09.2023 00:00:00		29.09.2023 03:56:56-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 608030001 ANEXO 0, CERTIFICADO 1268275659, PLACA OSM425, FORMULARIO 85493334	1	94	704.298					704.298
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	403.500					403.500

Total Línea Detallada: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.	SUBTOTAL	1.109.898
	TOTAL OPERACIÓN COP	1.109.898
	TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	1.109.898

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764054969428 con vigencia del 2023-08-30 al 2025-02-28. Numeración habilitada del 014F6500001 al 014F12000000 ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022.

AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.

A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.

CUSE : 5cf4bd45caaa7b542e0f6a825515abefdfa84eb1d9d9e11f393750c9145514e554cd2dfdd600969ff7012f04233a7ef

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

tu compañía siempre

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	LAS 23:59	AÑO	MESES	DÍA
2023	9	28	DEL	2023	10	4	HORAS DEL	2024	10	3



seguros mundial
tu compañía siempre

235

No. DE PÓLIZA 85493334 - 608030001		PLACA No. OSM425	CLASE DE VEHÍCULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2023
PASAJEROS 2	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO NQR			CARROCERÍA FURGON	
No. MOTOR 4HK10MA679		No. CHASIS ó No. SERIE 9GDN1R757PB004745		No. VIN 9GDN1R757PB004745		CAPACIDAD TON. 5,00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL			TELÉFONO DEL TOMADOR 3507071485	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 830042321	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 85493334		CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
32	\$ 704.298	\$ 403.500	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68²	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
\$ 1.109.898				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Haberas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

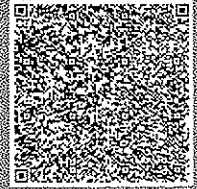
Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en www.segurosmondial.com.co/legal.
Digitally signed by COMPANIA
Date: 2023.09.28 16:44:18 -05:00



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO 6B-24 PISO 1, Bogotá D.C., Colombia

014F6782728

Página 1 de 1



INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	NIT 830042321-0	Teléfono 5189559	Contacto POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección CALE 44 NRO 50-51 ED SEGURIDAD SOCIAL 4 PISO	Ciudad Bogota D.C., Colombia	Correo Electrónico juan.avila6160@correo.policia.gov.co	



DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura 28.09.2023 00:00:00	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN 29.09.2023 03:57:02-05:00	Forma De Pago Contado	Medio De Pago Transferencia Débito Interbancario
--------------------------------------	-------------------	--	--------------------------	---

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 608030007 ANEXO 0, CERTIFICADO 1268275665, PLACA OSM426, FORMULARIO 85493335	1	94	704.298					704.298
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	403.500					403.500

Total Línea Detalle: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.	SUBTOTAL	1.109.898
	TOTAL OPERACIÓN COP	1.109.898
	TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	1.109.898

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764054969428 con vigencia del 2023-08-30 al 2025-02-28. Numeración habilitada del 014F6500001 al 014F12000000

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.

A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1986.

CUFE : 1db2a649299bb289c888f9418b04b4e89452a51058cb6c73a8d055802afafe9ca18c09ae5cc484d01155cc7c65c69879

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

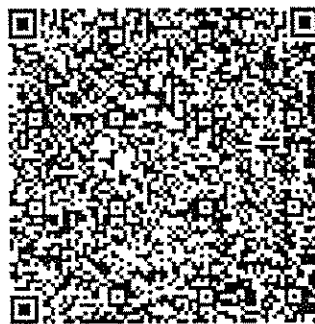
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

tu compañía siempre

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO : MES : DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO : MES : DÍA	LAS 23:59 HORAS DEL AÑO : MES : DÍA
2023 9 28	2023 10 4	2024 10 3



seguros **mundial**
tu compañía siempre

235

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85493335 - 608030007	OSM426	CARGA O MIXTOS	OFICIAL	5193	2023

PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROGERÍA
3	LÍNEA VEHÍCULO	NQR	ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK10MA597	9GDN1R755PB004744	9GDN1R755PB004744	5,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	3507071485	NIT	830042321	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	85493335	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
32	\$ 704.298	\$ 403.500	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹

TOTAL A PAGAR

\$ 1.109.898

FIRMA AUTORIZADA

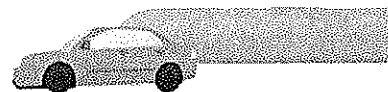
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

HASTA
UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en Digitally signed by COMPANIA (MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Date: 2023.09.28 16:44:26 -05:00)



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

238
Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
Fax +57 (601) 623 3823

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2023-28612

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi Planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales durante este periodo.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la administración de Compañía Mundial de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.


Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal de Compañía Mundial de Seguros S.A.
TP 191851-T
Miembro de KPMG S.A.S.

239

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIÓN CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

191851-T

**CAROL MARCELA
ROBLES MORENO**

C.C. 1018426786

RESOLUCION INSCRIPCION 1182

FECHA 16/07/2014

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

DIRECTOR GENERAL

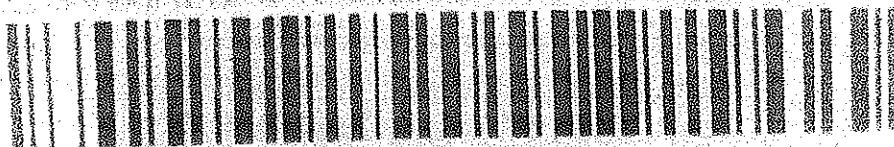
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

204028

192969

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.udca.com

Generated by CamScanner from 1989.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.018.428.786

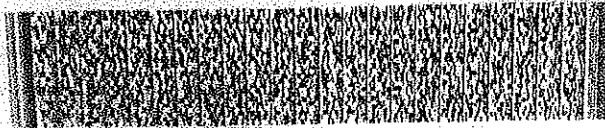
ROBLES MORENO

CAROL MARCELA

Carol Robles



P-1500102-47103414-F-1010426786-20071014
04055072870 02 239087225



INDICE OSMETRO

FECHA Y LUGAR DE EMISION
18-JUL-2007 BOGOTA D.C.

EXAMEN
1.56
O+

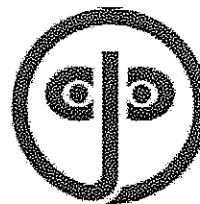
LUGAR DE EMISION
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

14-JUL-1989



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



240

Certificado No:

41600078001E5A6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROL MARCELA ROBLES MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018426786 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 191851-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla

Empresa: COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA NIT: 860037013

Tipo Planilla: E Periodo liquidación Pensiones: septiembre 2023

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Periodo liquidación Salud: octubre 2023

Número de Radicación: 71391433 Total a pagar: \$883,670,300

Fecha de vencimiento: 04/10/2023 Total de empleados: 726

Fecha de Pago: 04/10/2023 Número de Administradoras: 34

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOLOMBIA Número Autorización: 199281633

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	718		\$0	\$17,613,400
230201	800229739	Proteccion (JNG + Proteccion)	169		\$0	\$92,591,300
230301	800224808	Porvenir	227		\$0	\$121,590,100
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	23		\$0	\$33,971,100
231001	800227940	Colfondos	137		\$0	\$99,546,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	145		\$0	\$153,153,100
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	41		\$0	\$6,462,900
CCF05	890102044	Cajacopi Atlantico Caja de Compensacion Filar	18		\$0	\$2,862,800
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	10		\$0	\$1,585,300
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Filar	3		\$0	\$246,200
CCF14	891500182	Confacauca Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$171,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Filar	599		\$0	\$108,029,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$113,700
CCF34	892000146	Coffrem Caja de Compensacion Filar	2		\$0	\$157,100
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		\$0	\$172,000
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Filar	3		\$0	\$347,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$130,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF57	890303208	Comfamiliar Andl Comfandi Caja de	23		\$0	\$3,457,400
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	21		\$0	\$16,058,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	48		\$0	\$7,571,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	200		\$0	\$57,188,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	139		\$0	\$32,467,800
EPS010	800088702	EPS Sura	177		\$0	\$57,115,900
EPS012	890303093	Confenalco valle E.P. S.	1		\$0	\$160,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	103		\$0	\$20,336,900
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	4		\$0	\$656,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	27		\$0	\$3,842,600
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		\$0	\$145,000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$83,000
EPS047	901438242	Seguros Bolivar EPS	1		\$0	\$173,600
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$160,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$165,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	58		\$0	\$27,205,800
PASENA	899999034	SENA	58		\$0	\$18,138,000
						\$883,670,300

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

**EL BANCO DE BOGOTÁ
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

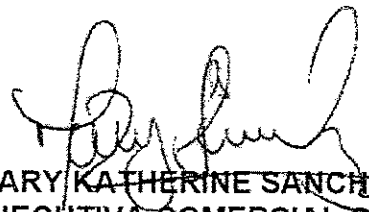
INFORMA

Que **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** identificada con **NIT No 9005312927** se encuentra vinculada al **BANCO DE BOGOTÁ** a través de la cuenta de ahorros **No 106-829088** a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** desde 26 de junio de 2020 actualmente se encuentra **ACTIVA**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 03 de enero de 2023 con destino a: **QUIEN INTERESE**

Cordialmente,


MARY KATHERINE SANCHEZ-PABON
EJECUTIVA COMERCIAL CEO 1782

243
242

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 18 de octubre de 2023																	
Unidad:	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – GRUPO LOGÍSTICO																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	104428																	
Constancia de recibido No.	5																	
Contratista:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS																	
NIT del contratista:	860037013-6																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	SOAT III																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$55.896.693,00) EXCLUIDO DE IVA.																	
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2023.																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/12/2023																	
Lugar de entrega o lugar de prestación del servicio	Las pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), deberán ser entregadas de <u>forma física</u> en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia piso 4, oficina Grupo Logístico – Movilidad, ubicado en la Calle																	

NP. 4200314591
 A.E. 1001960530
 N.C. 5003216199

PLANO 243
 DATE 303123

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	44 # 50-51, edificio Seguridad Social de la Ciudad de Bogotá D.C, o en forma digital al correo electrónico dibie.grulo-mov@policia.gov.co .														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ____ NO ____	N/A ✓														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	INTENDENTE JUAN CARLOS ÁVILA CARO RESPONSABLE MOVILIDAD DIBIE ✓														
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 05/09/2023 al 28/09/2023														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>L1P1 ✓</td><td>16 ✓</td><td>Adquisiciones de seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT)</td><td>\$ 5.231.365,00</td><td>\$ 5.231.365,00</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 5.231.365,00</td></tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	L1P1 ✓	16 ✓	Adquisiciones de seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT)	\$ 5.231.365,00	\$ 5.231.365,00	\$ 0,00	\$ 5.231.365,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
L1P1 ✓	16 ✓	Adquisiciones de seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT)	\$ 5.231.365,00	\$ 5.231.365,00	\$ 0,00	\$ 5.231.365,00									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No.	PLACA	CLASE	MARCA	LÍNEA	MODELO	FECHA VENCIMIENTO SOAT	VALOR TOTAL
1	EAK096	MICROBUS	NISSAN	URVAN	2015	18/09/2023	\$ 1.090.263,00 ✓
2	GCK487	CAMPERO	RENAULT	KOLEOS	2014	15/09/2023	\$ 819.019,00 ✓
3	SHI257	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2001	01/08/2023	\$ 1.102.287,00 ✓
4	OSM425	CAMIÓN	CHEVROLET	NQR	2023	03/10/2023	\$ 1.109.898,00 ✓
5	OSM426	CAMIÓN	CHEVROLET	NQR	2023	03/10/2023	\$ 1.109.898,00 ✓

No.	No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1	014F6622000	18/09/2023	✓ \$ 1.090.263,00		\$ 1.090.263,00 ✓
2	014F6554651	12/09/2023	✓ \$ 819.019,00		\$ 819.019,00 ✓
3	014F6197214	10/08/2023	✓ \$ 1.102.287,00		\$ 1.102.287,00 ✓
4	014F6782722	28/09/2023	✓ \$ 1.109.898,00		\$ 1.109.898,00 ✓
5	014F6782728	28/09/2023	\$ 1.109.898,00		\$ 1.109.898,00 ✓
Valor total bienes y/o servicios recibidos			\$ 5.231.365,00		\$ 5.231.365,00 ✓

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La entrega fue dentro del plazo establecido y según las características y especificaciones técnicas dadas dentro de la orden de compra No. 104428, unidad de afectación L1P1, rubro 02-02-02-007-001, mediante el registro presupuestal 17623 recurso 16, certificado de disponibilidad presupuestal 3723 y de acuerdo con las facturas No. 014F6622000, 014F6554651, 014F6197214, 014F6782722 y 014F6782728, se deja constancia que se ejecuta el valor de \$ 5.231.365,00.

Esta supervisión informa que el contratista cumplió con lo establecido en la cláusula 10 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020, en términos, condiciones y características; y se aprueba el trámite de pago de los mantenimientos facturados las cuales se encuentran acorde a los precios cotizados para la citada orden de compra.

244

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Se hace entrega de la facturación el 10/10/2023, en atención al cronograma descrito mediante comunicación oficial GS-2023-021549-DIBIE y a que la factura se encontraba en estado pendiente de aprobación en la plataforma de Olimpia IT, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

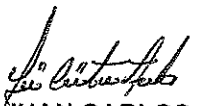
Es de anotar que la presente cuenta se entrega al Grupo de Contratos con el informe de supervisión del mes de septiembre del 2023, el cual se encuentra publicado en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Las especificaciones técnicas mínimas obligatorias son las estipuladas en el numeral IV, literal C Especificaciones técnicas del SOAT del pliego de condiciones indicadas en el proceso contractual N° CCENEG-034-01-2020, Acuerdo Marco de Precios N° CCE-284-IAD-2020 para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros, el cual es relacionado a continuación:

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí No	Observaciones y Evidencias
1	SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE El Proveedor debe contar con un sistema de atención al cliente para la recepción y gestión de incidentes de 7x24 (7 días a la semana, 24 horas del día); Sistema de grabación de llamadas al menos del 99,7%; El tiempo de atención de llamada debe ser de por lo menos 90/20, es decir que el noventa por ciento (90%) de las llamadas sea atendido antes de veinte (20) segundos.	SI	La evidencia se ve reflejada en el Sistema de Información SIGEA, donde queda registrada la póliza de Seguro SOAT.
2	SISTEMA DE AVISO DE VENCIMIENTO DE LAS PÓLIZAS Los Proveedores deben contar con un sistema de aviso del vencimiento de las Pólizas expedidas al amparo del Acuerdo Marco que permita a la Entidad Compradora conocer el vencimiento de las mismas con una anticipación de dos (2) meses, sin perjuicio del vencimiento del Acuerdo Marco de Precios	SI	La evidencia se ve reflejada en el Sistema de información SIGEA, donde queda registrada la póliza de Seguro SOAT.
3	SINIESTRALIDAD Los Proveedores deben suministrar anualmente y en medio magnético un informe de siniestralidad con las siguientes especificaciones: número de siniestro, placa, marca, Tipo de Vehículo, número de chasis, sigla, ciudad de siniestro, fecha de siniestro, fecha aviso de siniestro, amparo afectado, reserva inicial, valor pagado y valor pendiente	SI	La evidencia se ve reflejada en el Sistema de información SIGEA, donde queda registrada la póliza de Seguro SOAT.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


Intendente, **JUAN CARLOS ÁVILA CARO**
Responsable Movilidad DIBIE

Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-PR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
--	---	---

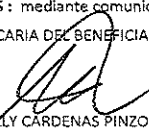
Radicado GECOP No.	GS-2023-034155 - DIBIE
---------------------------	-------------------------------

Intendente OSCAR AVELLANEDA CABEZAS Responsable Central de Cuentas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> TURNO No. </td> <td style="width: 50%;"> 303 / R16 SSF - BIENES Y SERVICIOS </td> </tr> </table>	TURNO No.	303 / R16 SSF - BIENES Y SERVICIOS
TURNO No.	303 / R16 SSF - BIENES Y SERVICIOS		

No. SISCO: <u>481860</u>	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): <u>N/A</u>
No. CONTRATO: <u>104428</u>	FECHA DE RECIBIDO : <u>18-oct-23</u>
VALOR PAGO: \$ <u>5.231.365,00</u>	NUMERO DE RADICADO SIIF: <u>323123</u>
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : <u>N/A</u>	CONTRATISTA: <u>COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS</u>
014F6622000 014F6554651 014F6197214 014F6782722 014F6782728	NIT DEL CONTRATISTA: <u>860037013</u>
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI <u>X</u> NO <u> </u>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI <u>X</u> NO <u> </u>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI <u>X</u> NO <u> </u>
ENDOSADA A: PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA CUENTA BANCARIA: <u>00106829088</u>
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) <u>17623</u>
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ☐ SI
6. FACTURA ORIGINAL: ☐ SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: <u>6/10/2023</u> ☐ SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: <u>4200314591</u>
8.1 NUMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): <u>N/A</u>
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP ☐ SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ☐ SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. ☐ N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP ☐ N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. ☐ N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ☐ N/A

OBSERVACIONES : mediante comunicado oficial GS-2023-031219-DIBIE se anulo el turno 270 GGSSF
 LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF


PRS06. ROSS NEALY CARDENAS PINZON
TRAMITE DE CUENTAS - GRUPO CONTRATOS

SI X NO

20 OCT 2023
 07:30
 CERV

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
FIRMA _____		
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Notificación pagos de proveedores

DIBIE GRUTE <DIBIE.GRUTE@policia.gov.co>

Vie 10/11/2023 11:00

Para:IMPUESTOSMUNDIAL@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO <IMPUESTOSMUNDIAL@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO>

3 archivos adjuntos (295 KB)

MUNDIAL DE SEGUROS 1.xlsx; MUNDIAL DE SEGUROS.pdf; MUNDIAL DE SEGUROS.xlsx;

Señores

COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Bogotá.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 **"ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e implementar en su página Web, un mecanismo para que exclusivamente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que le fueron practicados."

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la orden de pago, podrá ser consultada con los números telefónicos 5189559 EXT 34219 de la Tesorería Bienestar Social.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Teniente

JEAN PIERRE PEÑA ACOSTA

Tesorero

Teléfono: 5189559 ext. 34219

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

